



CIRCULAR

Para: Directores de grupo de investigación y profesores de carrera investigadores

Asunto: Requisitos y procedimiento de vinculación al nuevo Permiso Marco de Recolección Institucional (ANLA)

Fecha: 13 de marzo del 2026

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión, como unidad académica y administrativa de la Universidad Industrial de Santander encargada de promover los procesos misionales de investigación y extensión, informa que en el marco de la gestión para la obtención del nuevo Permiso Marco de Recolección de Especímenes de la Diversidad Biológica ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, y con el fin de garantizar el amparo legal de las actividades de campo de nuestros científicos, se establecen los siguientes requisitos y el procedimiento para la inclusión de investigadores en la solicitud institucional:

I. REQUISITOS DE VINCULACIÓN

Para ser incluido como investigador se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- **Perfil del Investigador:** Ser profesor de carrera con vinculación activa a un grupo de investigación reconocido institucionalmente y categorizado en la Convocatoria Nacional 957 de Actualización y Transición para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del 2024 de Minciencias.
- **Afinidad Técnica:** El grupo de investigación debe contar con líneas temáticas o campos de investigación directamente asociados a actividades de recolección de biodiversidad.
- **Investigadores en Periodo de Prueba:** Podrán ser incluidos siempre que cuenten con el respaldo formal de un profesor de carrera que vaya ser incluido en el permiso marco, para lo cual, el docente que respalda deberá enviar una comunicación escrita manifestando la aceptación de la corresponsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones ambientales.



- **Participación Capacitación:** Los profesores investigadores que requieran estar vinculados al permiso o, en su defecto, mínimo dos (2) integrantes por grupo de investigación deberán asistir a la capacitación presencial del lunes 16 de marzo de 8:30 a.m. a 12:00 m, en el Auditorio Guillermo Camacho Caro, que estará impartida por profesionales de la ANLA.

2. PROCEDIMIENTO Y REGISTRO DE INFORMACIÓN

El director de cada grupo de investigación será el responsable de consolidar y remitir la información técnica requerida por Autoridad Ambiental, la cual deberá ser diligenciada en la tabla adjunta (Ver Excel Anexo) con los datos exactos del programa académico, código Minciencias, categorías y el listado de docentes investigadores (nombre, tipo y número de documento de identidad y correo institucional).

3. PLAZO Y MEDIO DE ENTREGA

La información consolidada por grupo de investigación debe ser enviada al correo electrónico: recursosbio@uis.edu.co

- Fecha límite de recepción: **miércoles, 18 de marzo de 2026.**
- Nota: No se tramitarán inclusiones después de esta fecha, dado que la plataforma VITAL de la ANLA requiere una carga conjunta y única de datos de la universidad para la solicitud.

Agradecemos su compromiso con el cumplimiento normativo.

Mayor información

Profesional

Programa de Acceso a Recursos Genéticos

Tel. (+57) 6344000 Extensión 2982

Correo electrónico: recursosbio@uis.edu.co

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**